



**S E N A D O**  
**República Dominicana**  
Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

**Sesión Ordinaria**

Acta núm. 0162, martes 28 de marzo de 2023

Período Legislativo 2023-2024

**Bufete Directivo**

**Presidente**  
Rafael Eduardo Estrella Virella

**Vicepresidente**  
Santiago José Zorrilla

**Secretarias**  
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

---



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

Índice

<b>1. Primer pase de lista .....</b>	1
1.1 Senadores presentes.....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum.....</b>	2
Senador presidente.....	2
<b>3. Presentación de excusas .....</b>	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas.....</b>	4
4.1 Lectura de actas .....	4
4.1.1 Acta núm. 0158.....	4
4.2 Aprobación de actas.....	4
4.2.1 Acta núm. 0156.....	4
Senador presidente.....	4
Votación electrónica 001 .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias .....</b>	4
5.1 Poder Ejecutivo.....	4
5.2 Cámara de Diputados.....	4
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	5
5.4 Junta Central Electoral.....	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado.....	5
5.6 Senadores.....	5
5.7 Otra correspondencia.....	5
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración .....</b>	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración.....	5
6.1.1 Iniciativa: 02172-2023-PLO-SE.....	5
6.1.2 Iniciativa: 02173-2023-PLO-SE.....	6



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	6
6.2.1 Iniciativa: 02171-2023-PLO-SE .....	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	6
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración .....	6
6.5.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE .....	7
6.5.2 Iniciativa: 02161-2023-PLO-SE .....	7
6.5.3 Iniciativa: 02149-2023-PLO-SE .....	7
6.5.4 Iniciativa: 02000-2023-PLE-SE .....	7
6.5.5 Iniciativa: 02109-2023-PLO-SE .....	8
6.5.6 Iniciativa: 02125-2023-PLO-SE .....	8
6.5.7 Iniciativa: 02127-2023-PLO-SE .....	8
6.5.8 Iniciativa: 02133-2023-PLO-SE .....	8
6.5.9 Iniciativa: 02144-2023-PLO-SE .....	8
6.5.10 Iniciativa: 02148-2023-PLO-SE .....	9
6.5.11 Iniciativa: 02151-2023-PLO-SE .....	9
6.5.12 Iniciativa: 02159-2023-PLO-SE .....	9
6.5.13 Iniciativa: 02154-2023-PLO-SE .....	9
6.5.14 Iniciativa: 02155-2023-PLO-SE .....	9
6.5.15 Iniciativa: 02153-2023-PLO-SE .....	9
6.5.16 Iniciativa: 02162-2023-PLO-SE .....	10
6.5.17 Iniciativa: 02164-2023-PLO-SE .....	10
6.5.18 Iniciativa: 02157-2023-PLO-SE .....	10
6.5.19 Iniciativa: 02166-2023-PLO-SE .....	10
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>11</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	11
Senador Virgilio Cedano Cedano .....	12
7.1.1 Expediente núm. 01699-2022-SLO-SE .....	12
Senador David Rafael Sosa Cerda.....	14
7.1.2 Expediente núm. 01755-2022-SLO-SE .....	14
Senador Santiago José Zorrilla .....	16
7.1.3 Expediente núm. 02074-2023-PLE-SE .....	16



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

7.1.4 Expediente núm. 02050-2023-PLE-SE .....	18
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	21
7.1.5 Expediente núm. 02014-2023-PLE-SE .....	21
7.1.6 Expediente núm. 01912-2022-PLO-SE .....	24
7.2 Lectura de informes de gestión.....	26
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>27</b>
Senador Alexis Victoria Yeb.....	27
Senador Aris Yván Lorenzo Suero .....	30
Senador Lenin Valdez López .....	34
Senador José Antonio Castillo Casado .....	35
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	35
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco .....	40
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	43
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos .....	47
Senador presidente.....	49
Votación electrónica 002 .....	50
Senador Santiago José Zorrilla .....	50
Senador presidente.....	51
Votación electrónica 003 .....	52
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez .....	52
Senadora Faride Virginia Raful Soriano: .....	55
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>57</b>
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 004 .....	58
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>58</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	58
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia .....	58
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada .....	58
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo.....	58
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados .....	58
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	59



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

Senador presidente.....	59
Votación electrónica 005 .....	59
10.6.1 Iniciativa: 02094-2023-PLE-SE .....	60
Senador presidente.....	60
Votación electrónica 006.....	60
10.6.2 Iniciativa: 02119-2023-PLO-SE.....	60
Senador presidente.....	60
Votación electrónica 007 .....	60
10.6.3 Iniciativa: 02121-2023-PLO-SE.....	61
Senador presidente.....	61
Votación electrónica 008 .....	61
10.6.4 iniciativa: 02020-2023-PLE-SE.....	61
Senador presidente.....	62
Votación electrónica 009 .....	62
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	63
Senador presidente.....	63
Votación electrónica 010 .....	63
10.7.1 Iniciativa: 02087-2023-PLE-SE .....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 011 .....	64
10.7.2 Iniciativa: 02092-2023-PLE-SE .....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 012 .....	64
10.7.3 Iniciativa: 02075-2022-PLE-SE .....	65
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 013 .....	65
10.7.4 Iniciativa: 02025-2022-PLE-SE .....	65
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 014 .....	66
10.7.5 Iniciativa: 02091-2023-PLE-SE .....	66
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 015 .....	66



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

10.7.6 Iniciativa: 01823-2022-SLO-SE .....	66
Senador presidente: Puede proceder a leerla, doña Lía. ....	67
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 016 .....	69
10.7.7 Iniciativa: 01876-2022-SLO-SE .....	70
Senador presidente: Pasamos doña Lía a leer la iniciativa 01876-2022.....	70
Senador presidente.....	72
Votación electrónica 017 .....	72
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	73
10.8.1 Iniciativa: 01794-2022-SLO-SE.....	73
Senador presidente.....	73
Votación electrónica 018 .....	73
10.8.2 Iniciativa: 01861-2022-SLO-SE.....	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 019 .....	74
10.8.3 Iniciativa: 01467-2022-PLO-SE.....	74
Senador presidente.....	74
Votación electrónica 020 .....	74
10.8.4 Iniciativa: 01784-2022-SLO-SE .....	75
Senador presidente.....	75
Votación electrónica 021 .....	75
10.8.5 Iniciativa: 01930-2022-SLO-SE .....	75
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 022 .....	76
10.8.6 Iniciativa: 01940-2023-PLE-SE .....	76
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 023 .....	76
10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	77
10.9.1. Iniciativa: 02175-2023-PLO-SE .....	77
Senador presidente.....	78
Votación electrónica 024 .....	78



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023*

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas .....	79
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>79</b>
11.1 Senadores presentes.....	79
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	80
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	80
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>80</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>81</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>81</b>
<b>15. Firmas responsables del acta .....</b>	<b>82</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas) .....</b>	<b>82</b>



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 1 de 82*

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y nueve minutos de la tarde (2:59 p. m.), del día martes, veintiocho (28) de marzo de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:59 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

### **1. Primer pase de lista**

#### **1.1 Senadores presentes (21)**

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Franklin Martín Romero Morillo	



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 2 de 82*

Melania Salvador Jiménez

David Rafael Sosa Cerdá

Lenin Valdez López

### **1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (00)**

No hay.

### **1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (06)**

Bautista Antonio Rojas Gómez

Alexis Victoria Yeb

Carlos Manuel Gómez Ureña

Faride Virginia Raful Soriano

Iván José Silva Fernández

Ricardo de los Santos Polanco

### **1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)**

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco 3:31 p.m.

Valentín Medrano Pérez 3:34 p.m.

Franklin Ysaías Peña Villalona 3:42 p.m.

José Manuel del Castillo Saviñón 3:44 p.m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 4:01 p.m.

### **2. Comprobación de quórum**

**Senador presidente:** Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 3 de 82*

República, correspondiente a este día, martes veintiocho (28) del mes de marzo del año 2023.  
Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

### **3. Presentación de excusas**

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, distinguidos colegas, todos, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 28 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Melania Salvador Jiménez, senadora de la República por el Bahoruco, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de marzo de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 4 de 82*

Así, que señores, gracias, estas son las excusas por el día de hoy.

#### **4. Lectura y aprobación de actas**

##### **4.1 Lectura de actas**

**4.1.1 Acta núm. 0158**, de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

##### **4.2 Aprobación de actas**

**4.2.1 Acta núm. 0156**, de la sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Pasamos a someter a votación el acta 0156-2023. Pueden votar, senadoras y senadores.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación el acta núm. 0156, de la sesión ordinaria de fecha 08 de febrero de 2023. **16 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

#### **5. Lectura de correspondencias**

##### **5.1 Poder Ejecutivo**

No hay.

##### **5.2 Cámara de Diputados**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 5 de 82*

No hay.

### **5.3 Suprema Corte de Justicia**

No hay.

### **5.4 Junta Central Electoral**

No hay.

### **5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado**

No hay.

### **5.6 Senadores**

No hay.

### **5.7 Otra correspondencia**

## **6. Iniciativas a tomar en consideración**

### **6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración**

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

#### **6.1.1 Iniciativa: 02172-2023-PLO-SE**

Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno Costa Rica sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico, suscrito en Puerto Plata, República Dominicana, el 10 de



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 6 de 82*

diciembre de 2021. Depositada el 27/03/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**6.1.2 Iniciativa: 02173-2023-PLO-SE**

Carta de notificación de cambio JICA LG 202208180001, notificada el 18 de agosto de 2022, que introduce modificaciones al Convenio de Préstamo núm. DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para ser utilizado en el Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal en respuesta a la crisis sanitaria y económica causada por el covid-19 en la República Dominicana. Depositada el 27/03/2023. Comisión Permanente de Hacienda.

**6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración**

**6.2.1 Iniciativa: 02171-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea las casas de acogida diurnas y nocturnas para las personas envejecientes, en cada provincia de la República Dominicana. Proponente: Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez. Depositada el 24/03/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

**6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración**

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 7 de 82*

#### **6.5.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Juan Belarmino Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales.

**Senador presidente:** Esta 02093-2023 fue una iniciativa que fue aprobada aquí en dos lecturas consecutivas y perimió en la Cámara, por lo cual se va a dar el mismo tratamiento, enviar a Secretaría General Legislativa para, si está íntegramente, si se depositó igual que como se aprobó, que lo reintroduzca en primera lectura para la próxima sesión.

(La Iniciativa 02093-2023 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

#### **6.5.2 Iniciativa: 02161-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea la zona franca agroindustrial y forestal de la provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 21/03/2023. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

#### **6.5.3 Iniciativa: 02149-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, para que instale un banco de sangre en el hospital Dr. Teófilo Hernández, en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 16/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

#### **6.5.4 Iniciativa: 02000-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que modifica los artículos 5 y 8 de la ley núm. 6160, para la creación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA). Proponente:



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 8 de 82*

Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 23/01/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.5 Iniciativa: 02109-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el juzgado de paz del distrito municipal Cana Chapetón, del municipio de Guayubín, en la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 08/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.6 Iniciativa: 02125-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se reconoce al centro educativo “Portal de Belén”, por su labor educadora de 25 años, en favor de la niñez del municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 13/03/2023. Comisión Permanente de Educación.

#### **6.5.7 Iniciativa: 02127-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 13/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.8 Iniciativa: 02133-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita a la directiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), la instalación de un hogar de día o casa de acogida diurna para adultos mayores en el municipio Tamayo, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 15/03/2023. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

#### **6.5.9 Iniciativa: 02144-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que cambia con el nombre de “Interprovincial Duarte”, a la autopista Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 16/03/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 9 de 82*

#### **6.5.10 Iniciativa: 02148-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre Leopoldina Taveras Martínez, el tramo comprendido entre el kilómetro 7, de la carretera que conecta El Seibo-Hato Mayor, pasando por Candelaria Magarín hasta Bejucal. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 16/03/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales.

#### **6.5.11 Iniciativa: 02151-2023-PLO-SE**

Resolución que reconoce al cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís por ser el primer cuerpo de bomberos del país. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/03/2023. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales.

#### **6.5.12 Iniciativa: 02159-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica el artículo 231 y adiciona el artículo 231-bis a la Ley núm. 63-17, de fecha 21 de febrero de 2017, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 20/03/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

#### **6.5.13 Iniciativa: 02154-2023-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se solicita la instalación de una oficina de la Dirección General de Pasaportes en el municipio Baní, de la provincia Peravia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 17/03/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.5.14 Iniciativa: 02155-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley mediante el cual se declara el 3 de julio de cada año como Día del Decoro Nacional y declara patrimonio monumental de la nación, el monumento en honor a los Héroes de la Barranquita, provincia Valverde. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez y Martín Ediberto Nolasco Vargas. Depositada el 17/03/2023. Comisión Permanente de Cultura.

#### **6.5.15 Iniciativa: 02153-2023-PLO-SE**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 10 de 82*

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Mario Lama, la instalación de un centro de hemodiálisis en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

#### **6.5.16 Iniciativa: 02162-2023-PLO-SE**

Resolución que reconoce a la escritora, investigadora de género y gestora cultural “Ylonka Nacidit-Perdomo”, por sus 35 años como poeta, ensayista y crítica literaria, en el parnaso nacional, y por su consagración a la memoria histórica de las mujeres dominicanas. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 21/03/2023. Comisión Permanente de Cultura.

#### **6.5.17 Iniciativa: 02164-2023-PLO-SE**

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para llevar a cabo la reconstrucción del hospital El Valle, del municipio El Valle, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

#### **6.5.18 Iniciativa: 02157-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre “Doctor Juan Enrique Kunhardt Oleaga” El hospital Padre Fantino, localizado en la ciudad San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 20/03/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

#### **6.5.19 Iniciativa: 02166-2023-PLO-SE**

Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para el asfaltado de la carretera que va desde el Km 23 de la carretera de Sabana de la Mar hasta Mango Limpio, en el municipio El Valle, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/03/2023. Comisión Permanente de Obras Públicas.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 11 de 82*

**Senador presidente:** Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes.

## 7. Lectura de informes

### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. Queremos pedir un minuto de silencio a la memoria de don Eladio Collado Collado, exsíndico de Jánico, un gran munícipe de esa ciudad santiaguera, que falleció recientemente. Y también del Chino Chon, un gran munícipe de Jarabacoa, que falleció recientemente.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Presidente, también del artista, el bachatero que acaba de morir, Blas Durán, darle un minuto de silencio también.

**Senador presidente:** Durán, ¿no?

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Blas Durán.

**Senador presidente:** Guardamos un minuto de silencio por don Eladio Collado, el Chino Chon, y por el músico Blas Durán, por favor, nos ponemos de pie.

(Todos los presentes, de pie, proceden a guardar un minuto de silencio en memoria de Eladio Collado, Blas Durán y el Chino Chon).

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 12 de 82*

**Senador Virgilio Cedano Cedano:** Muchas gracias, presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana sobre el proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Presentada por el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

**Expediente núm. 01699-2022-SLO-SE**

### **Introducción**

El objeto de este proyecto de ley es modificar la Ley núm. 590-16, del 15 de julio del 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, a los fines de disponer el uso de dispositivos de videocámaras a ser utilizadas en los uniformes de agentes y patrullas de la Policía Nacional durante el ejercicio de sus funciones.

El crecimiento demográfico nacional, así como la evolución y complejidad de los diferentes tipos de delitos, infracciones y violación al orden público al que se enfrentan diariamente las unidades policiales, han evidenciado la necesidad de apelar al uso de variados recursos tecnológicos, que faciliten y garanticen el cumplimiento del deber.

Han sido constantes los reclamos de los ciudadanos en contra de la Policía Nacional por concepto de uso excesivo de la fuerza, extorsión, tráfico de influencia, violación de los derechos humanos, entre otras conductas, que son comúnmente vinculadas a las unidades de patrullaje policial en el ejercicio de sus funciones en el territorio nacional.

Al dotar las unidades de patrullaje policial de dispositivos de videocámaras se facilitará la obtención de información en tiempo real del estado de situación en la zona de servicio, así como proveer evidencia testimonial por el registro de las interacciones de los agentes policiales y los ciudadanos.

El uso masivo de las nuevas tecnologías y las redes sociales de parte de los agentes policiales y ciudadanos, hace necesario contar con mecanismos institucionales alternos al uso de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 13 de 82*

teléfonos celulares, que puedan aportar evidencia imparcial ante la posibilidad de la aplicación de una justicia imparcial.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 22 de marzo de 2023, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y la opinión de los asesores técnicos de la comisión.

### **Conclusión**

Luego de concluir el análisis del proyecto de ley, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 01699 tal y como fue presentado. A la vez le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Virgilio Cedano Cedano, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

**Firmantes:** Virgilio Cedano Cedano, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 14 de 82*

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador David Sosa.

**Senador David Rafael Sosa Cerda:** Gracias, buenas tardes, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Defensa teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, E.R.D. para la instalación de una escuela vocacional de esa institución, en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Senador Cristóbal Venerado Castillo

**Expediente núm. 01755-2022-SLO-SE**

### **Introducción**

Esta ley tiene por objeto solicitar excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, E.R.D., para la instalación de una escuela vocacional de esa institución, en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, lo cual contribuirá con la formación técnica de los ciudadanos como medio que impulse el desarrollo económico y social de la provincia.

Las escuelas vocacionales de las Fuerzas Armadas tienen como misión preparar a personas civiles y militares, como técnicos calificados en los diferentes oficios, a los fines de que puedan ser incorporados al mercado laboral del país.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2002, el municipio de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 15 de 82*

Sabana de la Mar tiene una población aproximada de catorce mil seiscientos setenta y seis (14.676) habitantes y no cuenta con un centro de formación técnica vocacional para que aquellos jóvenes y adultos que por sus escasos recursos económicos no pueden realizar sus estudios universitarios puedan insertarse en el mercado laboral.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 22 de marzo de 2023 en la que analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual establece que la resolución analizada amerita modificaciones que abarcan aspectos de técnica legislativa las cuales deben ser recogidas en una redacción alterna. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

### **Conclusión**

Al finalizar el proceso de análisis y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente marcado como 01755, sugiriendo una redacción alterna anexa

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; David Rafael Sosa Cerdá,



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 16 de 82*

miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

**Firmantes:** Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; David Rafael Sosa Cerda, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

(El senador David Rafael Sosa Cerda, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias senador. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

**Senador Santiago José Zorrilla:** Buenas tardes, presidente, honorables colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Oficio núm. 03557, de fecha 08 de febrero de 2023.

**Expediente núm. 02074-2023-PLE-SE**

### **Introducción**

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico, suscrito el 26 de noviembre de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 17 de 82*

2021, tiene por objeto que los dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de ambos países, queden autorizados para ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor, de conformidad con la legislación interna de tal país, una vez obtenida la autorización correspondiente.

La actividad remunerada ejercida, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo, no autoriza ni da derecho a las personas dependientes a seguir residiendo en el territorio del Estado receptor ni les autoriza a conservar el empleo o a iniciar uno nuevo en ese Estado, después de que haya expirado la autorización.

### **Base Legal**

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. 0460/22, del Tribunal Constitucional, de fecha 14 de diciembre de 2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico”.

### **Mecanismos de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 22 de marzo de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control preventivo de constitucionalidad. En base a este análisis, determinó que el acuerdo objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República.

### **Conclusión**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 18 de 82*

Esta comisión, luego de analizar la **Sentencia TC/0460/22, de fecha 14 de diciembre de 2022, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en fecha 26 de noviembre de 2021”. **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al expediente núm. 02074, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

**Firmantes:** Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Otro:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE). Procedente del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 02761 de fecha 01 de febrero de 2023.

**Expediente núm. 02050-2023-PLE-SE**

## **Introducción**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 19 de 82*

El Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), suscrito en México el 8 de febrero de 2022, tiene por objeto establecer los fines, normas y directrices generales que regirán las actividades, la estructura y el funcionamiento de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), la cual tendrá su sede en los Estados Unidos Mexicanos y podrá establecer oficinas o las representaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones en el territorio de sus Estados miembros. Asimismo, esta Agencia tiene la finalidad de planificar y ejecutar actividades relacionadas con la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre, la luna y otros cuerpos celestes.

La ALCE es una organización internacional establecida de conformidad con el Derecho Internacional Público, con fines pacíficos, en beneficio de la cooperación entre los Estados miembros, sin discriminaciones en las actividades de exploración, investigación, tecnología espacial y sus aplicaciones, para contribuir y fortalecer el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de la región, en beneficio de la población latinoamericana y caribeña.

La creación de la referida agencia representa la oportunidad para la región de América Latina y el Caribe, de desarrollar industrias enfocadas en tecnología, que podrían transformar economías nacionales con la ejecución de algunos de sus objetivos a largo plazo, como es el lanzamiento de satélites para obtener imágenes, así como aumentar la inversión en la investigación espacial y en la creación de proyectos para impulsar el internet satelital.

### **Base Legal**

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- Sentencia núm. 0389/22, del Tribunal Constitucional de fecha 30 de noviembre de 2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE)”.

### **Mecanismos de consulta**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 20 de 82*

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 22 de marzo de 2023. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control preventivo de constitucionalidad, a partir de lo cual se determinó que el convenio objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República.

### **Conclusión**

Esta comisión, luego de analizar la **Sentencia TC/0389/22, de fecha 30 de noviembre de 2022, dictada por el Tribunal Constitucional**, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), firmado en 8 de febrero de 2022”. **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 02050, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

**Firmantes:** Santiago José Zorrilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 21 de 82*

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Informe que rinde la comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al proyecto de ley que designa con el nombre “Cuna de la Restauración”, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia de Santiago Rodríguez. Proponente: Senador Casimiro Antonio Marte

**Expediente núm. 02014-2023-PLE-SE**

### **Introducción**

Esta ley tiene por objeto reconocer el lugar donde se fraguó la insurrección armada en contra del dominio español en 1863, para restaurar la independencia dominicana, designando con el nombre “Cuna de la Restauración” a la carretera que une los municipios de Sabaneta y Guayubín.

La guerra de la Restauración fue la gesta patriótica impulsada por el pueblo, que acentuó nuestra identidad como nación e impulsó la consolidación de la República, sustentada en la autodeterminación nacional, la entrega y el amor a nuestra nacionalidad.

El pueblo de Sabaneta, hoy perteneciente a la provincia Santiago Rodríguez, fue el lugar donde el 16 de agosto de 1863 se encendió la llama de las luchas por la libertad y la vuelta a la República, donde sus pobladores, guiados por el oficial Santiago Rodríguez, se entregaron por entero a la guerra por la nacionalidad y la soberanía, proyectando la revolución a todo el territorio de la nación.

La nueva carretera que une los municipios de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y Guayubín, que pertenece a la provincia Montecristi, en la actualidad no posee un nombre identificativo, la cual, por la importancia histórica de la Guerra de la Restauración, debe recibir el mérito de llevar el nombre relativo a la revolución, para honrar



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 22 de 82*

el lugar donde los héroes de la Restauración iniciaron la conformación de la revuelta que devolvió la soberanía al pueblo dominicano.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 15 de marzo de 2023, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- Revisión del informe técnico adicional rendido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar algunas modificaciones, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa.

### **Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número **02014**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título para adecuarlo al objeto de la iniciativa. Esto se leerá:**

“Ley que designa con el nombre Cuna de La Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi”

- **Modificar el artículo 1, objeto, para adecuarlo al título de la iniciativa. Esto en lo adelante se leerá:**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 23 de 82*

**“Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar el lugar donde se fraguó la insurrección armada en contra del dominio español en 1863, para restaurar la independencia dominicana, designando con el nombre “Cuna de la Restauración” a la carretera que une los municipios de Sabaneta, perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y Guayubín, perteneciente a la provincia Montecristi”

- **Modificar al artículo 2, ámbito de aplicación, para que su alcance abarque las dos provincias citadas en la iniciativa y sus efectos se apliquen a todo el territorio nacional, para que se lea:**

**“Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en las provincias de Santiago Rodríguez y Montecristi, con efectos en todo el territorio nacional.”

- **Modificar los artículos 3, designación, y 4, señalización, para adecuarlos al título y objeto de la iniciativa, a partir de lo señalado estos artículos se leerán:**

**“Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre **Cuna de la Restauración**, a la carretera que une a los municipios de Sabaneta, perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y Guayubín, perteneciente a la provincia Montecristi”

**Artículo 4.- Señalización.** El Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones (MOPC), procederá a la señalización como “Cuna de la Restauración” a la carretera que une a los municipios de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y Guayubín, perteneciente a la provincia Montecristi”



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 24 de 82*

El contenido de la iniciativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

**Firmantes:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

**Otro:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al proyecto de ley mediante el cual se declara Capital del oro y la plata al distrito municipal Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Proponente: Senador Ricardo De Los Santos.

**Expediente núm. 01912-2022-PLO-SE**

### **Introducción**

El citado proyecto de ley tiene por objeto declarar “Capital del oro y la plata” al Distrito Municipal Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, debido a que la mina



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 25 de 82*

de oro, plata, hierro y zinc más grande del Caribe se encuentra en esta zona geográfica, y su explotación es una fuente importante de empleos.

La República Dominicana posee cuantiosos y diversos yacimientos mineros, entre los cuales se encuentra el segundo depósito de oro más grande en América; además, cuenta con importantes reservas de plata, níquel, bauxita, mármol, piedra caliza y granito. Asimismo, en el país se explota ámbar y larimar, piedras semipreciosas utilizadas en el diseño de joyería.

La explotación de los yacimientos mineros es una de las actividades que más incide en el índice del Desarrollo Humano, afirmación que se encuentra reflejada en el nivel de avance y continua mejoría que han alcanzado las provincias mineras en el devenir de los años. En términos de su desarrollo humano, aportó al Producto Interno Bruto (PIB) nacional el equivalente a un 2.0%, siendo los rubros más importantes el oro, arena, grava, gravilla, feroníquel, plata, mármol, cobre, yeso y cobre.

### **Mecanismos de consulta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha miércoles 15 de marzo de 2023, en la cual se analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad.
- Revisión del informe técnico adicional de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de realizar algunas modificaciones, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa. Esta sugerencia fue aprobada por la comisión.

### **Conclusión**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 26 de 82*

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa número **01912**, sugiriendo una redacción alterna anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

**Comisionados:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

**Firmantes:** Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

## **7.2 Lectura de informes de gestión**

No hay.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 27 de 82*

## **8. Turno de ponencias**

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, a todos los técnicos, al público aquí presente. Quise tomar la palabra, presidente, de primero, para uno explicar ciertas cosas que están sucediendo en el ámbito político y para que la bancada del PLD no se vaya como se fue la otra vez.

Presidente, el Partido Revolucionario Moderno y el presidente Luis Abinader creen en la democracia, demostrando él con múltiples hechos y ya se registran en la historia que es un demócrata a carta cabal y que, sobre todo, es un hombre respetuoso de todos los poderes del Estado. Desde aquí nosotros hacemos un llamado a preservar el clima social que actualmente vive la República Dominicana. El Partido Revolucionario Moderno es una organización política, que tal como lo expresa en el preámbulo de sus estatutos, surgió con un propósito de contribuir a que la República Dominicana se consolide como un Estado social y democrático de derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, los derechos fundamentales, la soberanía popular y la separación e independencia de los poderes públicos. Esta organización política surgió de la lucha por la libertad y la democracia, por lo que comprendimos muy temprano la necesidad de defender los principios sobre los que se fundamenta una justicia independiente.

La ciudadanía ha sido testigo de que desde nuestra llegada al Gobierno se ha promovido el fortalecimiento institucional de los organismos de control con la selección de jueces independientes para la Cámara de Cuentas, las Altas Cortes, el Defensor del Pueblo y la Junta Electoral, y reafirmamos nuestro respeto absoluto a la independencia del Ministerio Público, y en el actual Gobierno se ha dejado claro que nadie está por encima de la ley y la justicia. Como organización política hemos sido respetuosos históricamente del derecho a la protesta pacífica, pero siempre procurando el cuidado del orden público y el cumplimiento de las leyes. La paz es un preciado bien que todos debemos cuidar con responsabilidad; los partidos políticos deben fungir como garantes de la democracia, por lo que hacemos un

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 28 de 82*

llamado a todas las fuerzas políticas a buscar ese terreno común, en el que se preserve el clima social y el estado de paz y de bienestar de nuestro país.

En ese sentido, hemos visto en los últimos días cómo un partido de oposición ha querido venderle el país, o, mejor dicho, crear la percepción de que el Ministerio Público está influenciado por este Gobierno, por los procesos que se están llevando a cabo de algunos de sus miembros, que entendemos que es algo ajeno a la política, simplemente es que dichas personas tienen cuentas pendientes con la justicia. Somos respetuosos de las protestas pacíficas como derecho consagrado de la Constitución, pero algo es protestar pacíficamente, y otro es querer asaltar edificios públicos, como el Palacio de Justicia, o crear desorden y caos en las vías públicas y provocar a las autoridades para generar titulares negativos. Por favor al equipo técnico colocarme algunos videos de cómo eran tratados los ciudadanos antes, cuando reclamaban pacíficamente su derecho a reivindicación social, por favor.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video. A continuación, se colocan imágenes y se transcribe el contenido del mismo mientras continúa con su turno de ponencias).



*Maestros y estudiantes de la UASD  
protestan por mayor presupuesto*

Eso fue en la UASD, unos estudiantes y unos profesores que iban al Palacio Nacional en protesta por mayor presupuesto.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 29 de 82*



Diputado José Luis Cosme

Aquí estábamos en el Congreso; mi querido Dionis, usted que era protagonista en esos eventos...

*Ciudadano: Señores así está la cosa en el Congreso Nacional.*



Periodista María Celeste Arrarás

*Periodista María Celeste Arrarás: Vamos a la República Dominicana donde las autoridades lanzaron bombas lacrimógenas, para dispersar una manifestación masiva frente a la Junta Central Electoral. Miles están exigiendo respuesta sobre la reciente debacle en las elecciones municipales del 16 de febrero, que fueron suspendidas debido a un fallo generalizado en las máquinas de votación. Los manifestantes denuncian sabotaje y fraude y piden una investigación, así como la presencia de observadores internacionales en las próximas elecciones, que son el 15 de marzo.*

In voce:



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 30 de 82*

Y, por último, quisiera ver el último video, si está ahí, al equipo técnico, que fue simplemente el asalto que querían hacerle al Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, que eso, a lo mejor la Policía de manera independiente, sin ninguna dirección política, ni decisión de presidente, ni del Gobierno, actuaron en preservar la paz social y el bien público. Simplemente eso, presidente, porque yo sé que a lo mejor nuestro colega Yván Lorenzo viene con su presentación, y ahorita se va como lo hizo la vez pasada. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

**Senador Aris Yván Lorenzo Suero:** Muy buenas tardes, señor presidente; buenas tardes al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Primero, quiero agradecer profundamente la solidaridad que han tenido con el Partido de la Liberación Dominicana las diferentes fuerzas políticas liberales democráticas de la República Dominicana, como es el caso de la Fuerza del Pueblo, a quien le agradecemos el gesto de solidaridad, su manifestación de repudio a esa actitud dictatorial del Gobierno del PRM, así como al Partido Reformista y al Partido Revolucionario Moderno, algunos dirigentes del PRM; no así al Gobierno dictatorial ni a su partido, que no se han manifestado.

Presidente, José Francisco Peña Gómez, donde quiera que esté, sus huesos deben estar removiéndose, con el respeto y la consideración que le tengo a su familia y a su figura, porque todavía recuerdo en Tribuna Democrática a ese gran defensor de la democracia de la República Dominicana y del mundo. Y a veces me pregunto, en estos momentos, ¿qué estará pensando el poeta Tony Raful? un demócrata a carta cabal que yo escuchaba todas las tardes a las tres de la tarde, si mal no recuerdo, por Tribuna Democrática, defendiendo los principios democráticos que había que preservar en la República Dominicana. Tal y como lo ha dicho el colega, yo quiero que iniciemos poniéndonos algunos videos que trajimos de la realidad que nosotros personalmente vivimos como legislador y que vivieron dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana y que se vivió en la sede del principal partido de oposición. Por favor, si es tan amable. (refiriéndose al equipo técnico)

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 31 de 82*



*Casa Nacional del Partido de la Liberación  
Dominicana*

Mire, presidente, esta es la sede, mire, fijaos bien al pueblo dominicano, esta es la Casa Nacional del PLD. Eso no tiene precedente, presidente. Solo en un régimen dictatorial se comete un atropello de esa naturaleza. Si es tan amable que, por favor, no estabas tú Faride, cuando me pronuncié.



Mire, presidente, esta es la calle Cervantes, esta calle es perpendicular a la Independencia, y fíjense como los linceos tienen las bombas, mire, esto es en la Cervantes, yo quiero que se fijen bien el pueblo dominicano para edificarse de lo que nosotros vamos a decir; miren en donde tiene la bomba ese desaprensivo, enviado por el Gobierno dictatorial del PRM. Esta es la calle Cervantes, esto es el Partido de la Liberación Dominicana, esto es su Casa Nacional.

[...]

**Ciudadano:** *Todo el mundo aquí de manera pacífica, y mírenlo ahí donde están ellos lanzando bombas en todo...*

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 32 de 82*

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Fijaos bien, pueblo, miren, ahí empezaron los linceos que enviaron por los dos frentes, por la Independencia y por la calle Cervantes. Esta es la Casa Nacional del Partido de la Liberación Dominicana lo que ustedes tienen en pantalla.



*Ciudadano: ¡Ay! Mi madre ojalá que no se meta nada para acá adentro.*

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Sin precedente, solo el PRM y su Gobierno dictatorial ha hecho algo parecido en ciento setenta y nueve años de vida republicana. Por favor, si es tan amable. Ahora mire eso, presidente, que es lo más importante, ese es un infiltrado que mandó el Gobierno de Luis Abinader, oigan bien...



*Supuesto infiltrado causante de los disturbios en la Casas Nacional de PLD*

Miren, como él le dice, que es del Departamento de Inteligencia, este es un infiltrado que mandó el Gobierno de Luis Abinader a la Casa Nacional del PLD a provocar situaciones, para luego grabarlas y venderlas al país; mírenlo ahí, con una gorra del PLD. Presidente, yo



**SENA DO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 33 de 82*

le decía ahorita que los huesos de José Francisco Peña Gómez, donde quiera que estén, él tiene que estarse removiendo. Nunca antes se había vivido una situación tan bochornosa como lo que acabamos de vivir el domingo. Y lo penoso, que cuando vimos la reacción de la Policía Nacional, irresponsablemente en un hecho bochornoso en la vista de todo el pueblo dominicano, ellos dicen que no fueron a la Casa Nacional a tirotearla y a bombardearla.

Nunca antes en República Dominicana ningún gobierno, ni siquiera Trujillo, bombardeó ni tiroteó la sede de un partido, como es el Partido de la Liberación Dominicana, como principal fuerza de oposición. Sin embargo, presidente, irresponsablemente, esa Policía que ha perdido la credibilidad, esa Policía incapaz de combatir el narcotráfico y de combatir la violencia y la delincuencia en las calles dominicanas, sí puede atropellar, bombardear y tirotear la sede de un partido de oposición. Mientras eso ocurría el domingo, los moralistas de pacotilla, el minúsculo grupúsculo de Marcha Verde, estaban protegidos por la Policía de Luis Abinader; pero, asimismo, mientras eso ocurría, la claque que alrededor de la cancillería con motivo de la Cumbre Iberoamericana vociferaba por los quinientos pesos (RD\$500.00) que le dan de los cuartos de los contribuyentes, cuatro años más del dictador. Y yo quiero decirles a ustedes que esta es la sede de la democracia, ¡cuánto lamento que Raquel Peña vaya a defender que se atropelle la sede de un partido de oposición con bombardeos y tiroteos! ¡qué pena me da este Gobierno dictador, que quiere callar, trancando, comprando y ahora matando! ¡qué pena me da! ¿dónde quedó el sacrificio de José Francisco Peña Gómez? ¿dónde estará Tony Raful, el poeta, que todos los días los escuchábamos defender la democracia en Tribuna Democrática? ¿dónde están los demócratas de pacotilla, que hoy no dicen nada dentro del Partido Revolucionario Moderno? Porque yo puedo entender, presidente, que ese partido nazca de una fiesta de sillazos; pero también puedo entender que es la parte oscura que se desprende de un partido democrático como el Partido Revolucionario Dominicano, pero que le hagan honor, que se desprendieron de un partido que lideró por muchos años José Francisco Peña Gómez. Peña Gómez, no se merece lo que está haciendo el Partido Revolucionario Moderno.

La Constitución de la República consagra el derecho que nosotros tenemos de protestar pacíficamente en las calles de la República Dominicana, pero también de congregarnos en nuestro partido sin que nos atropellen, sin que nos bombardeen y nos tiroteen como ha ocurrido en la tarde del domingo, de parte del Gobierno del PRM.



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 34 de 82*

Yo quiero decirle, presidente, con qué ánimo yo defiendo el informe del departamento de Estado que dice que la Policía dominicana, que la policía del PRM, del Gobierno de Luis Abinader, indiscriminadamente mató más de ciento setenta dominicanos y dominicanas en las calles. Cómo defiendo el informe del departamento de Estado, que dice que reina la impunidad, y que no prosperaron por el temor que le tiene y la incredulidad del Gobierno. Cómo defiendo el informe del departamento de Estado, que dice que aquí no hay seguridad, que la Policía mata y se esconde, que la Policía mata y lo niega. Si en la vista de todos nosotros, luego de tirotearnos y bombardearnos, salieron a decir que no lo habían hecho, e irresponsablemente el Gobierno, la vicepresidenta corrobora con la posición irresponsable del jefe de Policía que tiene el Gobierno del PRM. Yo quiero decirle, presidente, es lamentable que esto no tenga consecuencia, es lamentable que la instrumentalización del aparato persecutorio de la justicia, es un hecho grave y trastornador del sistema político. La preocupante tentación autocrática del Gobierno al perseguir, secuestrar y agredir candidatos, dirigentes y locales del partido de oposición, violan la Constitución y el debido proceso de ley, son acciones que perturban el clima de paz, social y el ambiente de convivencia democrática, que es esencial para el inicio de una campaña electoral. Y tengo que decirles con mucho dolor, presidente, tengo que decirle que, aunque me consideraba un hombre valiente, con el terror que impone el Gobierno del PRM y de Luis Abinader, no nos sentimos seguros ni siquiera aquí en el hemiciclo, por eso nosotros nos vamos a retirar. Muchísimas gracias y que Dios le bendiga.

(Siendo las 3:59 p. m., el vocero del Partido de la Liberación Dominicana Aris Yván Lorenzo Suero solicita a sus miembros retirarse del hemiciclo).

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

**Senador Lenin Valdez López:** Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Yo creo que para hablar de José Francisco Peña Gómez tiene que pensarlo dos veces, y menos, después de hacerlo, retirarse de la manera que lo ha hecho el senador Aris Yván Lorenzo Suero. Presidente, nosotros somos representantes de una de las provincias más grande del país, una de las provincias ganaderas que más leche produce para el consumo humano y que también es una de las provincias que más reses de engorde de cría para el consumo de carne humana, de carne que consumimos los humanos.



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 35 de 82*

Por lo tanto, presidente, al igual que todas las provincias del país, Monte Plata está pasando por una situación de sequía grave, hasta el punto que sí hay desaprensivos que han estado quemando los bosques, pero también la sequía es tan fuerte, que en algunos casos hasta se han prendido solas las fincas y las parcelas y, en algunas ocasiones, hasta algunos pueblos. Por lo tanto, presidente, nosotros le solicitamos al ministro de agricultura, Limber Cruz, que por favor vaya en auxilio de los ganaderos de la provincia de Monte Plata, que en estos momentos nosotros necesitamos la mano amiga de nuestro querido y excelentísimo presidente, Luis Rodolfo Abinader, para salvar ese sector ganadero que está siendo golpeado por la sequía que está azotando nuestra República Dominicana.

Desde aquí, en primer orden, les solicitamos que nos lleven pacas, que nos lleven melaza y que nos lleven los insumos necesarios para nosotros poder salvar ese sector ganadero, que si bien es cierto también le produce a nuestro Gobierno, a nuestro Estado dominicano una economía bastante grande, pero lo más importante es esa empleomanía que tiene el sector ganadero. En nombre de la provincia Monte Plata, solicitamos que vaya en auxilio lo más pronto posible el Ministerio de Agricultura para el sector ganadero. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

**Senador José Antonio Castillo Casado:** Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. En esta tarde, quiero reintroducir lo que es el proyecto de ley que declara área protegida las Lomas Redonda, El Comején en la provincia de San José de Ocoa. En vista de que el mismo perimió en la comisión con el núm. 01543. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Okey. Tomen nota para ser reenviado a la comisión ese proyecto (refiriéndose a la Secretaría General Legislativa). Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias, señor presidente, gracias senadores, muchísimas gracias. Yo quisiera que me pasaran un video, por favor.

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 36 de 82*

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video. A continuación, se transcribe y se colocan imágenes del contenido del mismo).



*Ciudadanos del municipio de Monción, provincia Santiago Rodríguez, protestan en la entrada de Rodeo Durán, por los cortes indiscriminados de árboles.*



**Reportero:** *Indignados, ciudadanos del municipio Monción, se encuentran la mañana de este lunes, apostados aquí, en la entrada de Rodeo Durán, por el seminario que da acceso a la sierra de la provincia Santiago Rodríguez, muestran mucha indignación por lo que ellos califican depredación de los bosques que llevan como consecuencia eliminar los ríos y cañadas de la provincia Santiago Rodríguez.*





**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 37 de 82

**Ciudadano:** La decisión es firme, ya nosotros nos levantamos a decir qué está sucediendo con el tema ambiental en nuestra provincia de Santiago Rodríguez. Nosotros hemos tomado en cuenta que, si no lo hacemos ahora, no lo vamos a hacer nunca, y este pie de lucha no se va a detener hasta que nosotros estemos bien claros de lo que va a estar pasando después de aquí. Nuestra decisión es que no haya ruta de camiones cargados de pinos por el municipio de Monción.



**Ciudadana:** No dejaremos pasar un camión por aquí sin que se nos dé una explicación, queremos pedirle al presidente que pare el corte indiscriminado de árboles que tenemos en la sierra, porque nos van a acabar con nuestros ríos.



**Ciudadano:** Esto es solo una acción de otras tantas que vamos a tomar. El pueblo de Monción está en las calles, necesitamos un pare del corte de pinos, y esto es solamente una de las acciones que estamos tomando.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 38 de 82



**Ciudadano:** Estaremos en pie de lucha hasta que las autoridades tomen cartas en el asunto.



**Ciudadano:** Queremos que tomen cartas en el asunto, ya que los ríos se están secando todos, que traten de ver qué pueden hacer las autoridades.



**Ciudadano:** También queremos llamar a la atención, señores, a los empresarios de la línea completa, la línea Noroeste, los arroceros, los bananeros, todos los que tienen siembra, los ganaderos también, señores, si el agua se seca de la zona alta, nos vamos a fuñir todos, no solamente Monción y Sabaneta, es la línea completa que nos vamos a fuñir si nos quedamos sin agua.

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 39 de 82*



**Ciudadano:** Señor ministro de Medio Ambiente, ya estamos cansados de ver los camiones salir cargados de pinos, nos matan el río, el único río que tenemos vivo, el río de Mao, que es el río de la presa de Monción, la cabecera de los ríos ya no tienen agua. Podemos enumerar sinnúmero de arroyos, cañadas que todos están secos ¿qué vamos a hacer? ¡De por Dios! Ya no más camiones cargados de pinos, por aquí por Monción.



**Ciudadano:** Esto es un comienzo, pero no vamos a terminar hasta que no se pare esto, porque nos están secando los ríos, y ya estamos sin agua.

(Fin del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencia).

Bien, señores senadores, señor presidente del Senado. Esa es la impotencia de un pueblo, de un pueblo que ha exigido ¡que por Dios! No más permiso para el corte de árboles, ¡que por Dios! se nos están muriendo las vacas, ¡que por Dios! No tenemos agua para el consumo humano, ¡que por Dios! No tenemos agua para la agricultura, y ¡por Dios! vemos los ríos, principalmente los que alimentan a Mao, Navarrete, Montecristi, Dajabón y Santiago



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 40 de 82*

Rodríguez, secos. ¿Cómo es posible que nosotros vamos a tener un ecoturismo en la provincia si la dejamos sin una gota de agua, si seguimos cortando los árboles? Yo soy de los que pido al ministro de Medio Ambiente, Miguel Ceara Hatton, que, para dar permiso para corte y siembra de árboles que no lo dé, y le pido al presidente de la República asumir que todo el que sembró un árbol, que el Gobierno se lo pague, pero, ¡por Dios, no lo corten!

Queremos decirle señores, que no vamos a aceptar ningún permiso en Santiago Rodríguez para los cortes de árboles, al camión que se lo den, camión que se va a quedar cargado, porque les vamos a hacer lo mismo que les hicieron a esos camiones, los vamos a devolver, y se van a quedar con la carga arriba, porque no van a poder comercializar esos pinos. ¡por Dios! Que no lo den, quien sea que lo esté dando, no lo vamos a aceptar. Cómo desarrollamos, señores, los hoteles de montañas, si estamos acabando en los ciento cincuenta y ocho municipios con los árboles, con la quema indiscriminada que hay para hacer conuco, para hacer diabluras, para cortar los pinos. No podemos aguantar más señores. Con esto les digo: Santiago Rodríguez, a partir del viernes pasado y sigue, vamos a seguir reclamando, que de allá no va a salir un camión, de qué vale que den los permisos aquí, cuando nosotros allá no lo aceptamos, y no lo vamos a aceptar y le hago un llamado a Villa, Sabaneta y Monción, que camión que pase cargado, camión que paralicen. Muchísimas Gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

**Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco:** Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Dentro de las tantas promesas que hizo la presente administración, y que la mayoría ha sido incumplida, hay una que sí, el gobierno la está cumpliendo; “el próximo gobierno contempla una serie de medidas tendentes a eliminar entidades públicas, innecesarias actualmente, fusionar algunas cuyas funciones son duplicadas y reducir el tamaño de otras, que por sus transformaciones requerirán una menor burocracia”. En este sentido cuando uno ve que los medicamentos del alto costo, que era un programa excelente para la clase más necesitada de este país, ha desaparecido; las Farmacias, las Botica Popular, no tienen medicamentos, las enfermeras denuncian que se están reutilizando las jeringas, increíble, y para colmo de mal, un niño sentado en dos block, recibiendo un tratamiento



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 41 de 82

médico, y las ambulancias del 911, hechas un almacén de piezas, por lo tanto, el Ministerio de Salud Pública en este gobierno desapareció.

Pero cuando uno ve que lo que era el Ministerio de Educación, más de tres mil ochocientos millones, en libros, en textos, tirados al zafacón; más de siete millones de libros, computadoras, materiales escolares, comprados con el 4% que dio tanta lucha, para lograrlo a este país, tirados al zafacón; quiebran a miles de suplidores de INABIE, suplidores de desayuno escolar protestan por lentitud en el pago, el programa de bachilleres bilingües, desaparecido, uno tiene que concluir que el Ministerio de Educación, también fue eliminado en esta presente gestión.

Actualmente el colega senador de Monte Plata, estaba pidiendo auxilio para los agricultores de su pueblo, pero el campo está abandonado, totalmente abandonado; la inflación, los altos costos de producción de los productos de primera necesidad, es porque el Ministerio de Agricultura en este Gobierno desapareció.

En cuanto al Ministerio de Medio Ambiente, siguen las graseras acabando con los ríos. El presente ministro, inmediatamente lo nombran dice; yo no sé ni un carajo de eso, de lo que yo sé es de economía, por lo tanto, este ministerio, también en la presente administración fue eliminado, tal como fue prometido por el gobierno cuando estaba en la candidatura.

No hay seguridad en las calles, y a pesar de que una de las principales promesas que se hicieron es que en dos años se eliminaría más del 50% de la seguridad ciudadana, lo que ha hecho en la presente administración.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).

22 de marzo del 2023 | 29°C 84.2°F Hoy  
Actualidad | Mundo | Economía | Política | Deportes | Diario Libre | Opinión | Platera | Última Hora | SENADO REPÚBLICA DOMINICANA  
Operación Civilizadora | XVIII Cumbre Iberoamericana | [Sigue para Clientes](#) | [Premios Soberano](#) | [Día Mundial del Agua](#) | [Retro polémica](#)

**Inseguridad ciudadana preocupa en la República Dominicana**

\* La Asociación de Jóvenes Empresarios publica la tercera edición del estudio "Impacto de la inseguridad ciudadana en el clima de negocios empresarial"

Joaquín Caraballo Santo Domingo - oct. 05, 2021 | 03:00 a. m. | 7 min de lectura

Diferentes sectores de la República Dominicana mostraron su preocupación este martes por la **inseguridad** ciudadana y consideran que se debe unir toda la sociedad para enfrentar con eficiencia esta problemática que cada día gana terreno en el país.

**Hoy** GUARDIANES DE LA VERDAD

Javier Herrera 19 noviembre, 2022

A propósito de seguridad ciudadana, preguntan a Abinader «¿y el plan Giuliani?»

Durante una rueda de prensa junto a **Giuliani**, quien mostró el informe "Una Nación, una ley que apela a la justicia para todos", Abinader expuso que en su administración se fortalecerá la estrategia de seguridad, que incluye la actuación policial como en el Ministerio Público, adecuándola debidamente a las leyes y el contexto social y cultural de la República Dominicana.

  
**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 42 de 82

Es que se ha multiplicado ¿dónde está el plan Giuliani?, que fue una promesa de campaña, y el pueblo se pregunta qué se hizo con este plan Es que el pueblo no se ha dado cuenta que por decreto este ministerio desapareció.

**Listín Diario**  
La República jueves, 23 de febrero de 2023

[REPÚBLICA](#) [OPINIÓN](#) [DEPORTE](#) [MUNDIALES](#) [ENTRETENIMIENTO](#) [VIDA](#) [ECONOMÍA](#) [VENTANA](#) [VIDEOS](#) [SOCIALES](#)

Desde hace dos semanas dominicanos necesitan visado tipo B para entrar a Guatemala

Rafael Castro  
Santo Domingo, RD

Desde hace dos semanas las autoridades migratorias de Guatemala están exigiendo visa tipo "B" a los dominicanos que deseen ingresar a esa nación.

**La medida había sido anunciada por el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) a finales de enero, debido al incremento en el flujo de dominicanos que utilizaban ese territorio centroamericano como puente para llegar irregularmente a Estados Unidos.**



Aeropuerto Internacional de Las Américas.  
Foto: Rafael Castro/LD

El ministerio de Relaciones Exteriores, que se había hecho una excelente labor, hoy nos exigen que, para ir a Guatemala, a otros países, nos han cambiado la categoría y tenemos que exigir visa.

**Listín Diario**  
La República martes, 17 de enero de 2023

[NOTICIAS](#) [REPÚBLICA](#) [OPINIÓN](#) [DEPORTE](#) [MUNDIALES](#) [ENTRETENIMIENTO](#) [VIDA](#) [ECONOMÍA](#) [VENTANA](#) [VIDEOS](#) [SOCIALES](#)

Aumentan salidas y detenciones de dominicanos que intentan "la vuelta"

DATOS: Entre septiembre y diciembre de 2022, se otorgó la cifra récord de más de 280,000 pasaportes dominicanos, asimismo pasó con las vacunas de la fiebre amarilla con más de 9,000 administradas en los últimos tres meses.

Carolina Richardson  
carolina.richardson@listindiaro.com  
Santo Domingo, RD

Más de 286,800 pasaportes dominicanos fueron emitidos entre octubre y diciembre del pasado año, cifra que representa el 42 % de los documentos de viaje entregados en 2022.

En comparación con el trimestre anterior (Julio-septiembre), en los últimos tres meses la entrega de pasaportes se duplicó en un 100 %: pasó de 143,690 a 286,864, indican cifras oficiales de la Dirección General de Pasaportes.



Miles de migrantes, incluidas familias completas, cruzan desde diferentes países para llegar a la frontera de EE.UU.

La vuelta por México, la mayoría de los que han utilizado este mecanismo para salir del país, son dominicanos, porque no hay esperanza en este país, porque el Ministerio de Relaciones exteriores desapareció, como ha desaparecido la dirección de CESFRONT; como ha desaparecido la Dirección de Migración, que está este país lleno de nacionales haitianos, es lamentable que estas instituciones fueron desaparecidas sin pasar por el Congreso, porque todos estos ministerios fueron creados por ley; sin embargo, tal como lo prometieron en su tiempo de campaña, han desaparecido una cantidad de instituciones.

Hoy solamente le hemos dado algunos avances, algunas instituciones de todas las que prometieron que iban a desaparecer, y exactamente así lo han hecho. Pueblo dominicano, no sigan exigiendo, no sigan pidiéndole al Ministerio Interior y Policía, seguridad; al Ministerio de Agricultura que tiene el campo abandonado; al Ministerio de Salud, porque estas instituciones, este Gobierno las desapareció. Muchas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 43 de 82*

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable, señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y el Distrito Nacional. En el día de hoy, el turno de ponencia del Partido Reformista va en dos vertientes, una de carácter nacional y otra muy particularmente dirigida hacia nuestros representados o electores.

En primer orden, el Partido Reformista Social Cristiano quiere dejar claramente establecido que es un defensor de los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos establecidos en la Constitución de la República, que es la Carta Magna y la madre de toda la legislación vigente que norma la convivencia de una nación. En ese sentido, nosotros queremos reiterar que, como organización política, creemos en el derecho y la garantía constitucional de la presunción de inocencia, del debido proceso y también el derecho a la protesta pacífica, respetando la propiedad pública y privada y, sobre todo, la paz y la seguridad ciudadana como bien intangible más apreciado que tenemos y que hemos construido.

Queremos también rechazar, de manera contundente, el ausentismo como método en la democracia; el apartarse, retirarse de las discusiones de los temas fundamentales en nada contribuye al fortalecimiento democrático. Yo pienso que es un craso error, repetido muchas veces en la historia democrática dominicana, el irse, abandonar escenario, como método de dar respuestas a situaciones puntuales, en vez de discutir, frontal y responsablemente los temas que acontecen, y dejar claramente su posicionamiento ante la opinión pública y ante el soberano pueblo elector.

En el mismo orden, queremos dejar claramente establecido nuestro rechazo, sin entrar en consideraciones de las buenas intenciones, de la propuesta que ha hecho la exvicepresidenta de la República Margarita Cedeño, en el sentido de que se convoque a una cumbre de los expresidentes con el actual presidente para tratar la supuesta crisis política que vive la República Dominicana.

Nosotros entendemos que hay muchas cosas que motivan la necesidad de entendimiento, de reunión, de acuerdo, de discusión; y, por ejemplo, recientemente, y está activa, ha sido convocado un pacto por la defensa de la soberanía nacional del derecho a establecer políticas



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 44 de 82*

migratorias que tiene la República Dominicana y de la necesidad de unirnos como pueblo para enfrentar la crisis que vive nuestro vecino y hermano pueblo haitiano. Y a ese gran pacto fueron convocados todos los partidos del sistema, personalidades, universidades; y, extrañamente, dos de los partidos más grandes del sistema político dominicano se negaron a participar.

Yo pienso, querida Margarita, que esa cumbre sí era necesaria con el tema de la defensa de la soberanía nacional y de la necesidad de que se unan todas las clases políticas dominicanas para defender la necesidad de, como pueblo, salvaguardarnos de la crisis que se encuba en Haití y su repercusión en el suelo y en el pueblo dominicano, que ya estamos de alguna manera padeciendo. Para eso sí es oportuna una cumbre, pero a esa no quieren asistir.

En segundo orden, quiero, de manera muy especial, referirme a nuestro soberano pueblo elector de La Vega, y quiero hacerlo utilizando un término que lo aprendí con un gran amigo nuestro, Miguel Coco, que es el término de justipreciar. Justipreciar es apreciar con justicia, valorar en la justa dimensión cualquier acto, cualquier actuación humana, proceder o lo que sea; es hacer justicia, que es uno de los mandamientos del Patrício, al pronunciar “*Sed justos lo primero, si queréis ser felices*”. Y justipreciando el enorme cariño que recibimos y el respaldo de los trece territorios que integran la provincia de La Vega, los municipios de nuestra capital provincial La Concepción, el municipio de Jarabacoa, de Constanza, de Jima Abajo, los distritos municipales de Tireo y La Sabina, de Buena Vista y Manabao, de Tavera, Río Verde, Juan Rodríguez-Barranca, Ranchito y Rincón. Darles desde aquí nuestro gran agradecimiento por la muestra de apoyo al acudir masivamente el pasado domingo 19 a nuestro acto de proclama a la reelección como senador por la provincia de La Vega.

Decirle que una de las motivaciones que nos animan en este propósito de seguir representando a La Vega, y a los veganos, es precisamente, la experiencia gratificante de compartir con todos y cada uno de ustedes.

Agradecer de manera especial la presencia de dos colegas senadores en la actividad, el senador Ricardo de los Santos Polanco y el senador Casimiro Antonio Marte Familia, nuestro compañero de bancada y del Partido Primero la Gente, y de otros que nos desearon las mejores de las suertes y le dieron seguimiento a la actividad, y nos han felicitado. Y quiero robarle por el cariño que le tengo y me tienen dos minutos y veintitrés segundos para dejarles un video de esa actividad para que ustedes puedan apreciar, los que no fueron, los

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 45 de 82*

que no lo han visto, lo que ocurrió y por lo que le estamos dando gracias a La Vega y a los veganos. El señor me los bendiga el ciento por ciento.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video. A continuación, se transcribe y se colocan imágenes del contenido del mismo).



*Senador Ramón Rogelio Genao Durán en su proclama a la reelección como senador por la provincia de La Vega*

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Juntos sí, solos no, vámonos con Dios, sin devuelta, ¡sin de vuelta hasta la victoria!



*Ciudadanos en la proclama de la reelección del senador Ramón Rogelio Genao Durán por la provincia de La Vega*

**Ciudadana:** ¡Ranchito apoyando a Genao, cuatro años más! Y después hablamos. ¡Wiiii!



**Ciudadanos:** ¡Cuatro más, porque lo ha hecho bien, cuatro más!

  
**SE N A D O**  
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 46 de 82



**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Solo se crece sumando, no restando ni dividiendo, por eso hoy yo quiero presentarle la calculadora de Genao, que no tiene tecla menos, tiene más; la calculadora de Genao no tiene división, tiene más, la calculadora de Genao solo suma, suma, suma y suma. No tengo que decir qué voy a hacer, sino qué seguiré haciendo, ¡qué seguiré haciendo!



**Ciudadana:** Genao, nuestro senador que lo necesita el pueblo de La Vega.



**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Formalmente anunciamos nuestra candidatura a la repostulación por la senaduría de La Vega y que vamos a salir pa lante y que nunca



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 47 de 82

*para atrás, ¡a la carga compatriotas! ¡A paso de vencedores, que la victoria es nuestra! ¡El señor me los bendiga siempre el ciento por ciento; los amo, los amo, ¡los amo!*

(Fin del video)

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

**Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos:** Muchísimas gracias honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM y del Partido Reformista Social Cristiano. Con el nivel de taladreo, que se escucha aquí, gracias a Dios que estamos en democracia, y que no fue en aquellos momentos en que estaban los senadores de la patria en la discusión en defensa a la Constitución, porque entonces eso se siente que hay un “metralladero” ahí afuera sumamente fuerte.

Miren, quiero que tomen en consideración, honorable presidente, la Iniciativa 02174, que es una resolución de reconocimiento a la Junta Central Electoral, por arribar el 12 de abril próximo, a cien años de su creación, ya que fue fundada el 12 de abril del año 1923; entonces, quiero que se tome en consideración esa iniciativa. Lo otro es, presidente y honorables senadores y senadoras, que en un proceso de investigación encontré que la República Dominicana, desde el Poder Ejecutivo, tiene dos reconocimientos especiales que se les otorgan a figuras nacionales e internacionales. Una de ellas es la condecoración de Duarte, Sánchez y Mella, la más grande, y la otra es de Cristóbal Colón, cual tengo el honroso honor de tenerla, gracias al presidente Leonel Fernández. Y entonces empecé yo a investigar, que por qué a las figuras que son del arte y de la literatura no se les otorgaba un reconocimiento especial o una condecoración así, que no tuviese que llamarse Duarte, Sánchez y Mella, o Cristóbal Colón, sino tener el nombre de una figura que honre el honor de haber estado en las artes, en la literatura y en la cultura.

Y por eso sometí, entonces, que se cree la Condecoración Cultural y Literaria Profesor Juan Bosch, que es, sin lugar a dudas, una referencia moral, internacional y nacional de nuestros mejores paradigmas de la República Dominicana. Pero, cuando se hace el proceso de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 48 de 82*

investigación que hace Deterel, me informa Deterel entonces que ya existe esa condecoración en la República Dominicana y nunca se ha otorgado; no lleva el nombre de Juan Bosch, pero sí lleva el nombre de otra gran figura de la literatura dominicana, que es la Condecoración Cultural y Literaria Pedro Henríquez Ureña. El cual fue promulgada en los cuarenta y cinco días que duró Jacobo Majluta como presidente de la República Dominicana, y quedé sorprendido, porque nunca se le ha entregado esa condecoración a nadie, ni de la República Dominicana ni internacionalmente. Sin embargo, buscando seguir honrando el legado del presidente moral del pueblo dominicano, que es el profesor Juan Bosch, sometí la iniciativa de que creemos en el Congreso Nacional un reconocimiento especial o una condecoración especial, que se les otorgue a grandes figuras del mundo y presidentes que nos visiten.

Por eso sometí que se instituya la Orden Congresual Profesor Juan Bosch, que para poderla otorgar no sea tan fácil, y que sea a figuras emblemáticas del mundo para poderles entregar esa condecoración; incluso en la mayoría de los países desarrollados la condecoración más alta del Estado de cualquier país es la que le entrega el Congreso de ese país. Y sometí esa iniciativa y fue enviada a la Comisión de Cultura, pero resulta, que como es una condecoración del Congreso Nacional, tiene que ser una comisión bicameral que conozca esta iniciativa que hemos sometido nosotros, porque es una condecoración del Congreso, no del Senado de la República. Por eso yo estoy solicitando que se desapodere la Comisión de Cultura que fue enviado esto presidente, y que se solicite una comisión bicameral para conocer esta iniciativa.

Ya se lo informé al presidente de la Comisión de Cultura, porque debe ser así, no es una condecoración del Senado, es del Congreso Nacional. Entonces, estoy pidiendo que se desapodere de la Comisión de Cultura y crear una comisión bicameral para conocer esta iniciativa. El otro punto es...

**Senador presidente:** ¿Qué es iniciativa es, senador?

**Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos:** La Iniciativa 01029-2021, Resolución bicameral, que instituye la Orden Congresual Profesor Juan Bosch. Qué bien hubiese sido, presidente, que con la visita de Rebelo de Sousa, que estaba en la Asamblea



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 49 de 82*

Nacional, no simplemente hubiésemos escuchado la dinámica de su discurso y sus palabras, sino que el Congreso le entregara esa condecoración.

Profesor Juan Bosch; que tampoco es a todos los presidentes que hay que entregársela; tiene que tener un perfil como establece la resolución. Así nuestros invitados a eventos como ese no se van simplemente, que estuvieron y vieron a los senadores y a los diputados. Lo otro es que cuando el Congreso habla a través de sus resoluciones los senadores y diputados, es necesario que quien es responsable de ejecutar pues, que ejecute.

Y yo quiero hacer un llamado al presidente de la República, porque en mi caso personal me puse a hacer un proceso de investigación profundo el año pasado a raíz de que no se convocó legislatura después del 12 de enero, y es con respecto a la titulación de casi doce mil hogares del municipio de Yaguate. Resulta que aprobamos esa resolución aquí, que impacta también a San Pedro de Macorís, e impacta también la provincia de Peravia. Y solicitamos una permuta al Poder Ejecutivo para poder entregar esa titulación a los humildes ciudadanos de Doña Ana, de Yaguate Centro, de Semana Santa, de Dubó y de Pajarito. Sin embargo, observé hoy que el propio presidente entregaba unos títulos en Bahoruco, pero yo quiero hacerle saber al presidente que cuando él se va por el espacio aéreo para Bahoruco, tiene que pasar por el espacio aéreo de Yaguate, o si se va por la 6 de Noviembre tiene que atravesar Yaguate.

Lo que le quiero decir al presidente de la República es que Yaguate también es un territorio del pueblo dominicano; y que, esos son ciudadanos dominicanos; y que, por lo tanto, yo le voy a pedir que le ponga atención a esa resolución que fue enviada, firmada por el presidente de este Senado y las dos secretarías el 01 de agosto del 2022, aprobada a unanimidad por este Senado de la República en donde nosotros estamos solicitando la titulación de esos casi doce mil hogares del municipio productivo y decente municipio de Yaguate. Es nuestro llamado que le hacemos al Poder Ejecutivo. Muchas gracias, honorable presidente.

**Senador presidente:** La Resolución 02174-2023 que solicita el senador que esa vaya a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Que es, resolución que reconoce a la Junta Central Electoral. Y la otra someter el desapoderamiento de la Iniciativa 01029-2021, y para que se cree a su vez, una comisión bicameral con esa iniciativa. Pueden votar.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 50 de 82*

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos para desapoderar a la Comisión Permanente de Cultura de la Iniciativa núm. 01029-2021, Resolución bicameral que instituye la “Orden Congresual profesor Juan Bosch”. Y que se cree una comisión bicameral. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el desapoderamiento. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla, que pidió porque debe retirarse, después va el senador Bautista Rojas Gómez, después de Zorrilla.

**Senador Santiago José Zorrilla:** Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Queremos, esta resolución, presidente que fue depositada el 28 de marzo de 2023, Resolución que solicita al Senado de la República conformar el grupo parlamentario de amistad entre Jamaica y República Dominicana. Para que sea enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Y la resolución 02176-2023, Resolución que solicita al Senado de la República conformar el grupo parlamentario de amistad entre Georgia y República Dominicana, también para la misma comisión. Y tenemos una tercera resolución, Resolución 02175-2023, que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, depositada por Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Santiago José Zorrilla.

Esto es debido a la fuerte sequía que azota a estas dos provincias, solicitarles que los organismos competentes como Agricultura, estos organismos vayan en auxilio, tanto con el agua, paca, melaza, minerales, en todo lo que les puedan apoyar a los productores agrícolas de nuestras provincias, al igual que algunos camiones para hacer pozos, para que estas personas puedan darles agua a sus animales, ya que han muerto algunos, producto de la



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 51 de 82*

sequía, presidente. Queremos solicitarle que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día, liberada de todos los trámites, no así del trámite de la lectura, presidente.

**Senador presidente:** ¿Cuál es?

**Senador Santiago José Zorrilla:** La Iniciativa 02175-2023. Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, ir en auxilio de las provincias Hato Mayor y El Seibo, debido a la fuerte sequía que las azota. Presidente, ya terminando las iniciativas, me hubiese gustado darle algunas respuestas, pero qué pena que mi colega, que ya generó esto, pues ya se fue del hemiciclo.

Yo creo que acusar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, de dictador, creo que es irse muy lejos. El señor presidente ha dado prueba de ser un demócrata, pero también, cuando se está hablando de los casos que tenemos en el país en este momento, hay que saber que la procuradora que tenemos en este momento no se prestaría, aunque tuviera un presidente que quisiera manipularla para esto, tampoco lo iba a aceptar. Si la justicia ha estado en manos independientes en la República Dominicana es en este momento; si se ha tenido un presidente respetuoso de los poderes del Estado es en este momento. Así que yo creo que es un exceso acusar al presidente de dictador y acusar la justicia en estos momentos de ser manipulada por un partido o por un presidente. Estamos seguros de que es una mentira vulgar decir esta parte.

Escuchaba después hablar de todos los ministerios: de Salud, de Educación, y yo creo que estos ministerios lo que han venido es a rescatar lo que durante dieciséis años había tenido el Estado abandonado. Ahora se está trabajando para recuperarlos, gracias a la buena voluntad del señor presidente de la República que ha venido a trabajar en favor de todos los sectores de nuestro país y a respetar los poderes del Estado. Muchas Gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Estas Iniciativas 02176-2023 y la 02177-2023, que vayan a la Comisión de Relaciones Exteriores y someter a votación que sea incluida en el Orden del Día, la Iniciativa 02175-2023, la que solicita declarar en auxilio las provincias de Hato



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 52 de 82*

Mayor y El Seibo, debido a la sequía que las azota. Sometemos a votación e incluir en la agenda esta Iniciativa 02175-2023. Pueden votar.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02175-2023, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, debido a la sequía que las azota. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Bautista Antonio Rojas Gómez.

**Senador Bautista Antonio Rojas Gómez:** Gracias presidente, colegas senadores y senadoras. Yo no puedo distraerme a debates que no les interesan a la mayoría del pueblo dominicano, porque mientras nosotros adornamos, sigue el arroz caro, sigue el aceite caro, sigue la habichuela cara, siguen los cereales caros, sigue la electricidad cara, siguen los medicamentos caros y, ciertamente, no hay ninguna duda de que el Estado dominicano tiene puesta la mirada de sectores de poder, que parieron este Gobierno para quedarse, no solamente con la tierra de Pedernales, ahora con Pasaportes y otras áreas estratégicas del Estado dominicano.

Pero, sigan mirando comisiones para defender la soberanía nacional, mientras hacemos un muro y le cedemos tierra dominicana al pueblo haitiano. Sigan por ahí. Vamos a seguir soportando la situación que hoy vive el pueblo dominicano de descuido en materia ambiental, que eso sí requiere de declarar al país en estado de emergencia, no solamente por la sequía, sino por la incapacidad manifiesta de las autoridades de Medio Ambiente en



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 53 de 82*

enfrentar los problemas ambientales de la República Dominicana, y me duele tener que decir esto, porque donde yo estuve no me gusta asumir posiciones que cuestionen esos ministerios.

Pero lo cierto es que lo que está pasando en República Dominicana, que indiscutiblemente tiene un componente importante de la sequía, pero la respuesta del Ministerio de Medio Ambiente es la peor que se haya dado en la historia ambiental de la República Dominicana.

Esta mañana tuve la oportunidad en la Comisión de Medio Ambiente de recibir un reproche al senador de Santiago Rodríguez, porque estaba apoyando a su pueblo para enfrentar el corte indiscriminado de árboles en momento como este, que lo cita un viceministro a su despacho, ¿pero es loco que estamos, cuál es el conocimiento del Estado que tienen esta gente? Afortunadamente reaccionó y dijo qué tiene que hacer y lo invitó a la comisión; es venir aquí, porque eso no es posible, no sé qué está pasando. Les voy a pedir que me coloquen algo que ya me vincula a mi provincia.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre las mismas).



*Vista panorámica de Ojo de Agua Villa Báez,  
provincia Salcedo.*

Eso es Ojo de Agua, Salcedo, Villa Báez, específicamente. Villa Báez lleva el nombre por el mártir Cayo Báez, víctima de la intervención norteamericana, que parió los cien años la Junta Central Electoral. Miren lo que está ocurriendo en la vía panorámica de Villa Báez, Ojo de Agua, municipio de Salcedo, a la vista de las autoridades de Medio Ambiente.

  
**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 54 de 82*

Esa tala de árboles al lado del río Cenoví, en la margen derecha, se ha hecho con permiso del Ministerio de Medio Ambiente, y esto no es posible y no se puede permitir, porque eso tiene implicaciones que nosotros no las conocemos, conocemos el daño que se produce al ambiente, pero desconocemos las implicaciones que hay detrás de ese negocio. La tierra de Salcedo no es para pitahaya, es para producir alimentos. Yo creo que hay otro detalle...



En ese lugar, ese otro lugar, allá también en el municipio de Salcedo, era el lugar donde se encontraba, o en el área protegida de la Salcedoa mirabaliarum; es una flor única en el mundo, es un área protegida que contaba con dos casas, dos centros de vigilancia y de visitas. A los tres meses de este Gobierno llegar, incendiaron la primera casa de visita, yo quiero que me den una foto de la casa que quemaron... no está ahí. El centro de vigilancia a los tres meses lo quemaron, y hace tres días quemaron el otro centro de vigilancia que estaba en Los Caños, Salcedo; el primero en La Jibara de Salcedo.

Y eso ocurre, porque los diez guardianes que habían atendiendo esa área protegida de treinta y dos kilómetros cuadrados, los sacaron, los cancelaron, probablemente para crearles botella a uno o dos aprovechados, y hoy esa área protegida tiene la misma atención que le está prestando el presidente del Senado, que le está prestando ustedes senadores a lo que nosotros estamos diciendo. Porque eso es lo que hay aquí; un desinterés colectivo y manifiesto que ha sido contagiado por este Gobierno y que no le importa nada; no le importa absolutamente nada.

Entonces, para que escuchen, contra el alto costo de la vida, contra la inseguridad ciudadana, contra esa agresión al medio ambiente, la Fuerza del Pueblo el día primero de mayo le va a decir a este Gobierno, o se enderezan o preparan sus maletas.



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 55 de 82*

Nosotros no vamos a permitir más irresponsabilidades y más atropellos contra el pueblo dominicano. No le han dejado de otra a este pueblo que no sea coger las calles y váyanlo sabiendo y vayan haciendo montajes de presentaciones, les enseñamos con la juventud y con las mujeres. El primero de mayo les vamos a enseñar, con el pueblo, que las leyes, la Constitución y la dignidad del pueblo dominicano, se respetan. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

**Senadora Faride Virginia Raful Soriano:** Gracias, presidente. Quiero ser en este turno breve, porque tenemos muchos temas que tratar, y la verdad es que escuchando nuestro colega Aris Yván Lorenzo Suero me dio mucho qué pensar, porque estaba meditando acerca de la mala memoria, de las prácticas del partido que él representa aquí en el Congreso Nacional; y me da pena, porque estamos tratando de construir una democracia fuerte, y parte de la promesa de un cambio y por lo que la gente salió a las calles a votar en contra de lo que existía, era para que en este país hubieran instituciones más fuertes que garantizaran derechos, y el PRM desde que llegó lo ha estado haciendo.

Convocamos a una selección de miembros de órganos de control, donde no hubo ningún dirigente del partido de Gobierno y se convocaron a través del Consejo Nacional de la Magistratura para la designación de miembros de Altas Cortes, contrario a lo que se había hecho, tanto en los Gobiernos del PLD, en todos los Gobiernos del PLD, se convocaron y se pusieron a personas que no eran miembros del partido. Lo mismo pasó con el tema de la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas. Entonces, sí ha habido un compromiso por parte de este Gobierno con el discurso que asumió a requerimiento de la gente a partir de 2020.

Aquí no hay espionaje, aquí no hay persecución, aquí no hay una militarización del Congreso, aquí no hay bombas lacrimógenas contra congresistas lanzadas desde la Procuraduría General de la República, como sí hubo hace tres años; aquí no hay una política de violación a los derechos fundamentales de la protesta pacífica, con las que estamos de acuerdo las cuales defendemos, porque la protesta pacífica son un derecho fundamental y los defendemos y cualquier acción de una entidad que haya intervenido con eso, es



**SENAÐO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 56 de 82*

reprobable, porque no es una política de Estado ni una política del Partido Revolucionario Moderno.

Pero al final de toda esta historia, brevemente, yo me siento altamente indignada porque los expedientes de corrupción que hoy está llevando un Ministerio Público, encabezado por una persona proba e independiente del poder gobernante, cuando uno los lee, uno se desenaja, porque leer que en este país a través de un ministerio y de gestores que pululan en la administración desde hace años se metían y se cambiaba dinero, pero en cantidades exorbitantes, hablar de miles de millones de pesos sacados del Banco de Reservas que ya sabíamos que era una caja chica, pero no sabíamos que a ese nivel, transportarlos como si fuera droga, al vacío, según los testimonios. Óiganme, aquí hay que purgar la clase política nacional de todos los partidos políticos. Esto lo que da es vergüenza y que muchas de esas personas descaradas salgan a las redes sociales y a la calle a señalar a gente seria de este país, porque son unos desvergonzados, deberían bajar la cabeza y pedir perdón, pero no, salen, dan la cara y le dicen a este país “esto es persecución” ¿persecución? Pero estamos hablando de pruebas que están llevando a los tribunales, dejen que los tribunales trabajen, yo sé que ellos saben poco de eso, yo sé que ellos saben poco de cómo los tribunales trabajan sin formar parte del poder político, pero ¡por Dios!, no nos estamos dando cuenta del daño que le hemos hecho a este país, que estos corruptos, ladrones, sinvergüenzas, han dejado este país con una deuda social acumulada, que por eso tenemos pobreza extrema, que por eso tenemos marginalidad, que por eso tenemos hospitales sin equipamientos, que por eso tenemos deudas a suplidores que cumplieron con su trabajo, que por eso tenemos a suplidores quebrados por exmiembros de la familia presidencial, que por eso tenemos niños sin educación, planteles escolares sin terminar, que por eso tenemos problemas en los campos de la República Dominicana.

Veinte años llevándose a este país, con raras excepciones, porque no me gusta generalizar, en todos los lugares hay gente seria, pero los desvergonzados se han metido este país en el bolsillo y nos han señalado a muchos que aquí vivimos dignamente del trabajo y han querido igualarnos políticamente.

Y yo voy a decir algo, porque yo me siento incómoda, como política, como dirigente política y como senadora de la capital de la República. Y como mujer, hoy vi a la exvicepresidenta,



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 57 de 82*

convocando a una reunión de líderes y amenazando con una desestabilización de la gobernabilidad en República Dominicana por los procesamientos judiciales, la mala acción política de siempre, tratando de encubrirse unos a otros, que cuando le hacemos un estudio a cada uno, ¿de dónde vienen?, ¿qué han hecho en su vida?, ¿cuánto tienen?, ¿y qué exhiben? no lo soporta el papel ni el lápiz, esa es la realidad. Aquí no queremos más impunidad, aquí estamos abogando por la transparencia, por organismos de control independiente, aquí queremos instituciones fuertes que garanticen derecho a la gente. Y hemos pagado un costo por eso, porque los corruptos saben quiénes son los serios en este país y cuando ven a un serio se alarman, quieren ensuciarlo para que se salga, no nos vamos a salir ni nos vamos a dejar distraer. Unas declaraciones de Minou Tavárez hoy diciendo y dando su testimonio de cuando estaba en la Cámara de Diputados, que ofrecieron quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00) a los diputados para que levantaran la mano a favor de Odebrecht para la reelección de ellos, y ella dijo que no.

Pero vamos más lejos, ya para terminar, porque fuimos testigos los que fuimos diputados esos cuatro años de la aberración y la suciedad que hicieron también para tratar de torcer voluntades, comprando con dinero para imponer una reelección presidencial, que hay que agradecerles a los diputados del PRM que no se vendieron, porque si se hubieran vendido en la Cámara de Diputados hubieran logrado la mayoría para convocar una reelección, y éramos los que estábamos ahí adentro. Aquí vamos a tener que mandar un mensaje claro a la clase política que subsiste en este país desde hace años, a los empresarios que se han enriquecido con el dinero del pueblo y a las nuevas generaciones de que hasta aquí tenemos que llegar. Y a los funcionarios de ahora, incluyendo los de mi partido, a todos, que vean el espejo de lo que está ocurriendo porque los que tenemos un compromiso con este país de decencia no vamos a permitir que esto vaya para atrás, faltan muchos, no son todos los que están, ojalá que caigan todos los que tengan que caer, porque los que estamos viendo es la podredumbre, la asquerosidad, la bajeza, la suciedad, tanto dinero robado a este pueblo para terminar asustados como ratas en un pasillo del Poder Judicial. Muchas gracias.

**9. Aprobación del Orden del Día**



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 58 de 82*

**Senador presidente:** Vamos a pasar a conocer el Orden del Día, con los puntos incluidos en la agenda. Por favor votemos por la aprobación del Orden del Día.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor,** **23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día.  
Votación adjunta al acta.

## **10. Orden del Día**

### **10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.2 Iniciativas declaradas de urgencia**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 59 de 82*

## **10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** De las cuatro iniciativas que están en primera lectura, hay tres que fueron proyectos aprobados aquí previamente en dos lecturas y enviados a la Cámara de Diputados y perimieron. Y solamente una que declara la provincia de Monte Plata en primera lectura. Lo que voy a someter es que estas cuatro iniciativas sean liberadas de lectura para que luego vayamos sometiendo una a una. Entonces, vamos a someter la liberación de lectura de la 02094-2023, 02119-2023, 02121-2023 y 02020-2023. Pueden votar.

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02094-2023, Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi.

02119-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lambert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio de Dajabón.

02121-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan Mariñez la Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia de San José de Ocoa.

02020-2023, Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 60 de 82*

lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.1 Iniciativa: 02094-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. Agenda para tomar en consideración el 22/03/2023.  
Liberada del trámite de comisión el 22/03/2023, por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 30/11/2022.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm. 02094-2023. Pueden votar.

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02094-2023, Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Guerra de La Restauración y a los inmortales de la provincia de Montecristi. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado a unanimidad en primera lectura.  
Votación adjunta al acta.

#### **10.6.2 Iniciativa: 02119-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lambert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio de Dajabón. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 09/03/2023.  
Agenda para tomar en consideración el 22/03/2023. Tomada en consideración el 22/03/2023.  
Liberada del trámite de comisión el 22/03/2023. Por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 14/06/2022.

**Senador presidente:** Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 02119-2023.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 61 de 82*

Iniciativa núm. 02119-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fausto Ysidro Lambert Riverón, el edificio que aloja las oficinas del Ministerio de Agricultura y del Instituto Agrario Dominicano, en el municipio de Dajabón. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.3 Iniciativa: 02121-2023-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan Mariñez la Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia de San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 10/03/2023. Agenda para tomar en consideración el 22/03/2023. Tomada en consideración el 22/03/2023. Liberada del trámite de comisión el 22/03/2023. Por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 29/06/2022.

**Senador presidente:** Sometemos en primera lectura esta Iniciativa núm. 02121-2023. Pueden votar.

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02121-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Carlos Mariñez Fuente (Jhan Mariñez la Horma), el estadio de béisbol ubicado en el municipio Sabana Larga de la provincia de San José de Ocoa. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.6.4 iniciativa: 02020-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística. Proponente: Lenin Valdez López. Depositada el 26/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 62 de 82*

Enviada a Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 8/2/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López.

**Senador Lenin Valdez López:** Sí, buenas tardes, presidente. Quiero darles las gracias a todos los senadores que en otra ocasión votaron por tan importante proyecto de ley, declarando nuestra provincia Monte Plata ecoturística. En esta ocasión, como perimió en la Cámara de Diputados, les solicitamos que nos den un voto una vez más de confianza, ya que nuestra provincia reúne todas las condiciones para recibir a todos los dominicanos que hacen turismo interno, como todas las personalidades del mundo que vienen a conocer nuestra República Dominicana.

Hay provincias que tienen mar y sol, tienen sus playas bellísimas, pero nosotros disfrutamos de grandes lomas, grandes llanuras, de buenos ríos; pero, también, lo más importante que los ciudadanos de Monte Plata botan miel por los poros y recibimos a todos los ciudadanos con mucho, mucho amor. Por lo tanto, presidente, públicamente quiero pedirles a los diputados de la provincia Monte Plata, Román de Jesús, Juan Suazo Marte y Pedro Tineo que se empoderen de tan importante proyecto de ley, que ellos también son representantes de nuestra provincia Monte Plata y no queremos que perima allá en la Cámara de Diputados como ya en una ocasión perimió. En nombre de la provincia Monte Plata, les solicitamos a esos diputados que se empoderen de tan importante proyecto de ley que va en beneficio de la mayoría de nuestros ciudadanos de Monte Plata. Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Sometemos a votación en primera lectura la Iniciativa núm. 02020-2023. Pueden votar.

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02020-2023, Proyecto de ley que declara a Monte Plata provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 63 de 82*

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

**Senador presidente:** Tenemos siete iniciativas, las cinco primeras fueron aprobadas aquí en dos lecturas consecutivas y perimieron en la Cámara. Entonces, quería someter que esas cinco primeras iniciativas, que son la 02087-2023, 02092-2023, 02075-2023, 02025-2023 y 02091-2023, sean liberadas de lectura. Voy a someter esas cinco iniciativas, las otras dos sí tenemos que leerlas. Sometemos a votación la liberación de lectura de estas cinco iniciativas para leerlas en segunda lectura. Pueden votar.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02087-2023, Proyecto de ley de protección a la persona adulta mayor.

02092-2023, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios.

02075-2023, Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística.

02025-2023, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana.

02091-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 64 de 82

adjunta al acta.

#### **10.7.1 Iniciativa: 02087-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley de protección a la persona adulta mayor. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 15/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/03/2023. Liberada de trámites el 15/03/2023 por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 09/11/2021. En agenda el 22/03/2023. Aprobada en primera lectura el 22/03/2023.

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura esta Iniciativa núm. 02087-2023.  
Pueden votar.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02087-2023, Proyecto de ley de protección a la persona adulta mayor. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.7.2 Iniciativa: 02092-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/03/2023. Liberada de trámites el 15/03/2023 por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 20/07/2022. En agenda el 22/03/2023. Aprobada en primera lectura el 22/03/2023.

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02092-2023.  
Pueden votar.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02092-2023, Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 65 de 82

Educativo Dominicano, asignaturas y programas de formación en primeros auxilios. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.7.3 Iniciativa: 02075-2022-PLE-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 13/2/2023. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2023. Tomada en consideración el 7/3/2023. Liberada de trámites el 7/3/2023, por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 10/10/2021. En agenda el 15/3/2023. Aprobada en primera lectura el 15/3/2023.

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02075-2022. Pueden votar

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02075-2022, Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.7.4 Iniciativa: 02025-2022-PLE-SE**

Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 27/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 14/2/2023. Tomada en consideración el 14/2/2023. Liberada de trámites el 14/2/2023, por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el pleno en fecha 19/10/2022. En agenda el 15/3/2023. Aprobada en primera lectura el 15/3/2023.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 66 de 82*

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02025-2022.

Pueden votar.

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02025-2022, Proyecto de ley que dispone la implementación de detectores de metales en instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.7.5 Iniciativa: 02091-2023-PLE-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi, como provincia ecoturística.

Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 15/03/2023. Liberada de trámites el 15/03/2023 por haber sido estudiada por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 06/07/2022. En agenda el 22/03/2023. Aprobada en primera lectura el 22/03/2023.

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura la Iniciativa núm. 02091-2023.

Pueden votar.

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02091-2023, Proyecto de ley que declara la provincia Montecristi como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.7.6 Iniciativa: 01823-2022-SLO-SE**

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 67 de 82*

la provincia Espaillat. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, provincia Espaillat.” Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 20/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 1/11/2022. En agenda el 14/2/2023. Informe leído con modificaciones el 14/2/2023. En agenda el 7/3/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 7/3/2023. En agenda el 22/03/2023. Dejada sobre la mesa el 22/03/2022.

**Senador presidente:** Puede proceder a leerla, doña Lía.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

**Ley que designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, de la provincia Espaillat.**

**Considerando primero:** Que el señor Rafael Oscar Bernabé Tejada, nació el 25 de abril de 1957, en la sección Los Pozos, hoy Villa Cafetalera, municipio de San Víctor, provincia Espaillat, desde muy joven se destacó en el deporte y desde sus diecisiete (17) años, jugó el beisbol Amateur AA, en el equipo Taller Chepe, en el que destacó en los años posteriores;

**Considerando segundo:** Que el señor Rafael Oscar Bernabé Tejada, en el 1980 fue designado jugador del año por la Asociación Deportiva de Santiago y el equipo Linda de Navarrete; en tres ocasiones fue el jugador más valioso, además, líder de bateo en los años 1981 y 1982;

**Considerando tercero:** Que el señor Rafael Oscar Bernabé Tejada ha logrado ser ganador de tres campeonados con la liga de Constanza; tres con el equipo AA de Villa Cafetalera y con la Liga de David Lantigua y otros cuatro con la Asociación de Béisbol de la provincia Espaillat, logros que lo han posicionado como líder de todos los tiempos en el béisbol Amateur del estadio Bragañita García de la provincia, y fue, en el 2001, declarado jugador



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 68 de 82*

del siglo por parte de diferentes instituciones y organizaciones de la vida deportiva de la provincia;

**Considerando cuarto:** Que el ejemplo de vida, sus significativos aportes como ciudadano ejemplar y su brillante carrera deportiva lo acreditan como merecedor de que el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera del municipio de San Víctor, de la provincia Espaillat, lleve su nombre;

**Considerando quinto:** Que es deber del Estado promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos, los que sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

**Vista:** La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

#### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto exaltar a Rafael Oscar Bernabé Tejada designando con su nombre el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, provincia Espaillat.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** - Esta Ley es aplicable en todo el territorio de la provincia Espaillat y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, provincia Espaillat.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 69 de 82*

**Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja.** Se ordena que el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada sea colocado en bronce en la parte frontal del estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera del municipio de San Víctor, así como una tarja con sus datos biográficos.

**Artículo 5.- Órgano de ejecución.** El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDERE) y el ayuntamiento del municipio de San Víctor son los órganos encargados de la ejecución de esta ley.

**Artículo 6.- Identificación de fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDERE) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 7.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República Dominicana y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

**Senador presidente:** Sometemos a votación en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01823-2022. Pueden votar.

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01823-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol ubicado en la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, de la provincia Espaillat.

**Título modificado:** “Ley que designa con el nombre Rafael Oscar Bernabé Tejada, el estadio de béisbol de la sección Villa Cafetalera, del municipio de San Víctor, provincia Espaillat.” **23**

**votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 70 de 82*

#### **10.7.7 Iniciativa: 01876-2022-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la Avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la Calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.” Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 23/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 25/11/2022. Tomada en consideración el 25/11/2022. Enviada a comisión el 25/11/2022. En agenda el 18/1/2023. Informe leído con modificaciones el 18/1/2023. En agenda el 24/1/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 24/1/2023. En agenda el 08/02/2023. Dejada sobre la mesa el 08/02/2023.

**Senador presidente:** Pasamos doña Lía a leer la iniciativa 01876-2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

**Ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la avenida Mella hasta Palmarito, del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.**

**Considerando primero:** Que el señor **César Augusto Roque Taveras** nació el 30 de agosto de 1928, en la comunidad de Altos de Piedra, de la hoy provincia Hermanas Mirabal y falleció el 26 de octubre de 1991, fue un luchador por la democracia dominicana;

**Considerando segundo:** Que el señor **César Augusto Roque Taveras** realizó sus estudios primarios en Salcedo y los secundarios en Moca y San Francisco de Macorís. Se graduó de perito agrónomo y contable; también estudió comunicación en La Voz Dominicana, donde constituyó un núcleo para luchar contra el régimen antitrujillista que existía en ese entonces;

**Considerando tercero:** Que el señor **César Augusto Roque Taveras** fue fundador de la Federación Nacional de Hermandades Campesinas; funcionario de la Corporación de



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 71 de 82*

Empresas Estatales (CORDE) y cónsul de la República Dominicana en Caracas. En 1990, fue aspirante a senador en la provincia de Salcedo, hoy Hermanas Mirabal;

**Considerando cuarto:** Que es deber del Estado reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, han transmitido valores auténticos y sirven de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y las futuras generaciones.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

**Vista:** La Ley núm.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

#### **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

**Artículo 1.- Objeto.** Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de **César Augusto Roque Taveras**, por su trayectoria social y política, con la designación de su nombre al tramo de carretera que va desde la avenida Mella hasta Palmarito, municipio Salcedo, perteneciente a la provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación territorial en la provincia Hermanas Mirabal y con efectos en todo el territorio nacional.

**Artículo 3.- Designación.** Se designa con el nombre de **César Augusto Roque Taveras**, el tramo de carretera que va desde la avenida Mella hasta Palmarito, municipio de Salcedo, perteneciente a la provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 4.- Señalización.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) procederá a la señalización del tramo de carretera que va desde la avenida Mella hasta



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 72 de 82*

Palmarito, municipio salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal, según lo dispuesto en esta ley.

**Artículo 5. Colocación de tarja.** Se dispone que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) coloque una tarja con los datos biográficos más emblemáticos de **César Augusto Roque Taveras**, al inicio del tramo carretero que va desde la avenida Mella hasta Palmarito, municipio salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal.

**Artículo 6.- Órganos de ejecución.** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), es el encargado de la ejecución de esta ley.

**Artículo 7.- Presupuesto.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a partir de la partida presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 8.- Plazo de ejecución.** Dentro de los seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el órgano de ejecución procederá a la señalización de la carretera y a la colocación de la tarja correspondiente.

**Artículo 9.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

**Senador presidente:** Sometemos en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01876-2022. Pueden votar.

**Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01876-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de César Augusto Roque Taveras el tramo carretero desde la Avenida Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de César Augusto Roque



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 73 de 82*

Taveras el tramo carretero desde la Calle Mella hasta Palmarito, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.” **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

##### **10.8.1 Iniciativa: 01794-2022-SLO-SE**

**Título modificado:** “Resolución que reconoce al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por sus 50 años de extraordinarios aportes académicos, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 7/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/10/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 12/10/2022. En agenda el 15/3/2023. Informe leído con modificaciones el 15/3/2023.

**Senador presidente:** Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01794-2022. Pueden votar.

**Votación electrónica 018.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01794-2022, **Título modificado:** “Resolución que reconoce al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por sus 50 años de extraordinarios aportes académicos, en beneficio de la nación dominicana”. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 74 de 82

#### **10.8.2 Iniciativa: 01861-2022-SLO-SE**

Resolución que reconoce a la doctora Emma Polanco Melo, por su destacada carrera profesional y gerencial. Proponentes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Melania Salvador de Jiménez; Aris Yván Lorenzo Suero; Lía Ynocencia Díaz Santana; Ginnette Bournigal de Jiménez y Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 15/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 15/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología El 15/11/2022. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01861-2022.

**Votación electrónica 019.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01861-2022, Resolución que reconoce a la doctora Emma Polanco Melo, por su destacada carrera profesional y gerencial. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.3 Iniciativa: 01467-2022-PLO-SE**

**Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, la construcción de un subcentro regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia de San José de Ocoa”. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 7/4/2022. Tomada en consideración el 20/4/2022. Enviada a comisión el 20/4/2022. Informe leído con modificaciones el 15/3/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por la Iniciativa núm. 01467-2022.

**Votación electrónica 020.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01467-2022, **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 75 de 82

incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, la construcción de un subcentro regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia de San José de Ocoa”. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

#### 10.8.4 Iniciativa: 01784-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en el municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 4/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/10/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 12/10/2022. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01784-2022.

**Votación electrónica 021.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01784-2022, Resolución mediante la cual se solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia, en el municipio Villa Vásquez, provincia Montecristi. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

#### 10.8.5 Iniciativa: 01930-2022-SLO-SE

**Título modificado:** “Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Beras, la instalación de una oficina regional en la



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 76 de 82*

provincia San Cristóbal para expedición de licencias de conducir". Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 12/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 12/1/2023. Tomada en consideración el 12/1/2023. Enviada a comisión el 12/1/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01930-2022.

**Votación electrónica 022.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01930-2022, **Título modificado:** "Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Beras, la instalación de una oficina regional en la provincia San Cristóbal para expedición de licencias de conducir". **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.8.6 Iniciativa: 01940-2023-PLE-SE**

**Título modificado:** "Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas y a su consejo de directores la instalación de cajeros automáticos en cada uno de los distritos municipales que integran los municipios de Cotuí y Villa La Mata de la provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 17/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 24/1/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído con modificaciones el 22/3/2023.

**Senador presidente:** Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01940-2023.

**Votación electrónica 023.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01940-2023, **Título modificado:** "Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas de la República



Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 77 de 82

Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas y a su consejo de directores la instalación de cajeros automáticos en cada uno de los distritos municipales que integran los municipios de Cotuí y Villa La Mata de la provincia Sánchez Ramírez. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

#### **10.9 Iniciativas liberadas de trámites**

##### **10.9.1. Iniciativa: 02175-2023-PLO-SE**

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, debido a la sequía que las azota.

Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Santiago José Zorrilla

**Senador presidente:** Para que la lean, por favor, íntegramente para someterla a votación.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

**Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, debido a la sequía que las azota.**

**Considerando primero:** Que las provincias de Hato Mayor y El Seibo tienen en común que unas de sus principales actividades económicas es la Agropecuaria que se refiere al sector agrícola (agricultura) y el sector ganadero o pecuario (ganadería).

**Considerando segundo:** Que debido a la sequía que azota las mismas la economía se está viendo afectada siendo inmensos los daños y pérdidas que está sufriendo el sector



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 78 de 82*

agropecuario, donde han muerto vacas, caballos, chivos y cerdos por falta de agua y pasto y las plantaciones se están viendo afectadas.

**Considerando tercero:** Que es necesario que el gobierno central valla en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo a los fines de que él y las instituciones correspondientes suplan al sector agropecuario de ambas provincias con pacas, gallinaza, caña, alimentos, melaza, sales minerales, camiones cisterna, camiones para hacer pozos, entre otras ayudas con el propósito de palear de manera inmediata los efectos negativos que está causando dicha sequía.

**Considerando cuarto:** Que es clamor popular de todos los hatomayorenses y seibanos que el gobierno les brinde una mano amiga y no permita que la economía de pueblos luchadores como éstos caiga en detrimento por la situación actual que están pasando.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Solicitar** al Excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, debido a la sequía que las azota.

**SEGUNDO: Comunicar** la presente Resolución al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.

**Senador presidente:** Pueden votar por la Iniciativa núm. 02175-2023.

**Votación electrónica 024.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 02175-2023, Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, ir en auxilio de las provincias de Hato Mayor y El Seibo, debido



**SE N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 79 de 82*

a la sequía que las azota. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

**10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

**11. Pase de lista final**

**11.1 Senadores presentes (23)**

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Faride Virginia Raful Soriano	



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 80 de 82*

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerdá

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

### **11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)**

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Melania Salvador Jiménez

### **11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (03)**

José Manuel del Castillo Saviñón

Aris Yván Lorenzo Suero

Valentín Medrano Pérez

### **12. Cierre de la sesión**

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día martes, que contaremos a 11 del mes de abril del cursante año, a las 02:00 p. m. Que pasen feliz resto del día y Semana Santa, bendiciones.



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 81 de 82*

Se cierra esta sesión.

Hora: 05:30 p. m.

**Rafael Eduardo Estrella Virella**

Presidente

**Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez**

Secretaria

**Lía Y. Díaz Santana de Díaz**

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez Maldonado, taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento sesenta y dos (0162), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 82 de 82*

**Famni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Inés María Rodríguez M.**  
Taquígrafo-Parlamentaria



*Acta núm. 0162, del martes 28 de marzo de 2023, pág. núm. 83 de 82*

--